

INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
NOMBRE	María Magdalena Mella Villarroel
RUT	[REDACTED]
MES DEL INFORME	Junio 2024
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	"Prestación de servicios Dirección de Medio Ambiente 2024", Decreto N° 120 de fecha 24 de enero de 2024, certificado de imputación N° 167
IDDOC CONTRATO	1825336
DIRECCIÓN MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE

Funciones según contrato	Fecha	Descripción de actividad
<p>1- Deberá responder con responsabilidad y seriedad al buen desempeño del Programa resguardando el fiel cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa.</p> <p>2- Deberá informar semanalmente de las coordinaciones, programación y/o calendarización de las actividades del programa piloto a realizar a través de reuniones de trabajo y/o informes técnicos, los cuales serán solicitados, visados y aprobados por su jefatura directa.</p> <p>3- Deberá coordinar la ejecución de una pequeña planta piloto de compostaje y vermicompostaje, las cuales tendrá pilas de compost y Vermicomposteras con una capacidad productiva total de 6 toneladas, construidas a escala, con el objetivo de generar fertilizantes para nutrir suelos e incorporarlos a sus huertos comunitarios.</p> <p>4- Deberá coordinar y ejecutar con laboratorios de análisis la realización de pruebas técnicas necesarias, con el propósito de verificar que se cumplan los objetivos del programa como son la generación de compost y vermicompost con estándares adecuados para ser entregados a los agricultores, nutrir sus suelos.</p> <p>5- Deberá realizar relatorías a la comunidad tales como Charlas, capacitaciones y Talleres presenciales enfocadas al mejoramiento de sus suelos, para que puedan ser más productivos, por medio de la entrega de biofertilizantes de alta calidad nutricional. Informar a través de registros de asistencias y fotografías de cada actividad realizada, llevando una estadística de los beneficiados(as) del programa.</p> <p>6- Deberá en el sector rural crear y mantener activos huertos comunitarios para los pequeños agricultores beneficiados de la zona, logrando cumplir metas establecidas por el programa piloto que es el mejoramiento de los suelos degradados y la creación y/o recuperación de sus propios huertos orgánicos.</p> <p>7- Deberá ser responsable del buen funcionamiento de la planta y de las</p>	01.06.2024 al 30.06.2024	<p>1- Realización de actividades con responsabilidad y seriedad de acuerdo a los requisitos establecidos por el programa.</p> <p>2-Realización de reuniones semanales de coordinaciones. Informe de salidas a terreno a sector rural.</p> <p>Coordinación con profesional de Fomento Productivo para planificación de salidas a terreno sector rural.</p> <p>5- Realización de talleres a la comunidad y mantención de los 5 huertos comunitarios conformados en la comuna.</p> <p>Envío de fotografías de las actividades realizadas y registros de asistencias.</p> <p>Celebración de día de Medio Ambiente con huerto comunitario Ciam Pedro de Valdivia.</p> <p>6- Realización de visitas a sector rural junta de vecinos Pioneros de Andalién, Puente Victoria y comité las Quilas, para elaboración de catastro y levantamiento de información.</p> <p>8- Coordinación y realización de actividad por Celebración del día del Medio Ambiente, entrega de semillas de brócoli, acelga y lechuga a la comunidad en el hall del Teatro Concepción.</p> <p>8- Coordinación y ejecución de Evento por el mes del Medio Ambiente "Trafkintu, intercambio de plantas, semillas y flores " realizado en Cafetería 440, con las organizaciones de distintos huertos comunitarios</p> <p>10-Envío de registros fotográficos de actividades realizadas en terreno por</p>

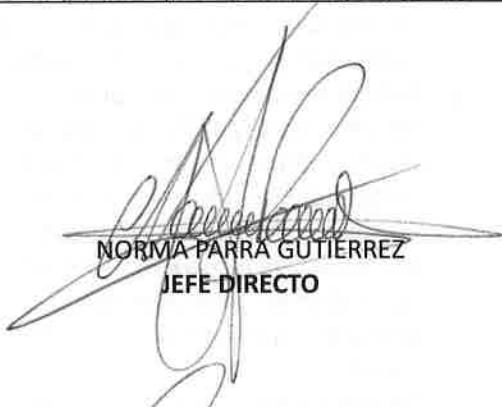
<p>también de la mantención de los 5 Huertos comunitarios urbanos ya conformados y activos de la comuna.</p> <p>8- Deberá informar y/o gestionar a través de su jefatura directa cualquier actividad programada o no con la comunidad (reuniones, solicitudes u otro) a través de correos las cuales se coordinarán en conjunto.</p> <p>9- Deberá dar cumplimiento a todas las actividades enunciadas en el programa durante el año 2024, cumpliendo con los objetivos planteados para el buen funcionamiento del programa.</p> <p>10- Deberá registrar y enviar vía WhatsApp y/o correo del programa registros fotográficos de sus actividades en terreno a su jefatura directa, con el propósito de ser un medio de verificación y resguardo de sus actividades.</p> <p>11- Las actividades del programa deberán ser ejecutadas en fechas y horarios de acuerdo con los requerimientos de la comunidad, en forma de garantizar el cumplimiento de metas como también el buen desarrollo y funcionamiento del programa, pudiendo ser incluido turnos semanales a realizarse después del horario municipal normal de lunes a viernes e inclusive en las jornadas de mañana y/o tarde los fines de semana cuando corresponda.</p>		
		11 – Realización de talleres y eventos los días sábados a la comunidad.

PERMISOS UTILIZADOS DURANTE EL MES

ADMINISTRATIVOS	FERIADO LEGAL	OTROS



MARÍA MAGDALENA MELLA VILLARROEL
FUNCIONARIO



NORMA PARRA GUTIERREZ
JEFE DIRECTO

